

# De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel

*Gabriel Araujo Paullada*

*Alicia Izquierdo Rivera\**

EL TÍTULO DE ESTE ARTÍCULO supone la puesta en relación de dos maneras de situarse respecto de un espacio social específico al que conocemos comúnmente con el nombre de cárcel. Ambos posicionamientos reconocen la presencia de quien interviene, el nivel en el que actúa, las circunstancias en las que su acción se lleva a cabo y los efectos que de una u otra forma son atribuidos a su presencia en ese escenario institucional llamado cárcel.

Sin embargo, el enunciado, que bien pudiera formularse como pregunta, pone el acento en dos lugares diferentes, por un lado, vemos un sujeto relacionado con la escena carcelaria diferenciando su lugar con las preposiciones *en* (la cárcel) y *de* (la cárcel). Y, por el otro, tenemos implícito en el título del trabajo un trayecto identificable por las preposiciones *de* (la intervención en la cárcel) y *a* (la intervención de la cárcel) que se refieren al pasaje de la parte al todo, es decir, de la consecuencia que implica el trabajar con los objetos parciales de un espacio determinado, reconociendo que el alcance de dicho trabajo se puede extender al objeto total. Así, tenemos que con las preposiciones *en* y *de* aludimos tanto al alcance de la intervención como al objeto de la misma, de manera tal que intervenir *en* la cárcel es describir una condición de interioridad y al mismo tiempo un objeto de intervención impreciso; ejemplo de ello son objetos tales como: los presos y su vida cotidiana, las prácticas de vigilancia, las técnicas de castigo, las prácticas terapéuticas, las reeducativas, etcétera. En cambio, la intervención *de* la cárcel sí precisa su objeto, lo define. A partir de esta advertencia queremos reflexionar e intentar darle

\* Profesores-investigadores. Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco.

un sentido a nuestra experiencia de trabajo de más de dos años con algunas de las mujeres presas en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, creemos pertinente comenzar con uno de los recorridos posibles sobre el origen de la cárcel moderna hasta llegar a la cárcel de hoy trabajando con algunas de las voces que dan cuenta de ella. Este es el propósito del presente ensayo que en nuestra opinión constituye el primer paso para pensar el alcance, significado y sentido de una práctica de intervención psicosocial.

### **Orígenes de la prisión moderna (una mirada)**

Dice Paul Reader que "la palabra cárcel tan genuinamente española tiene el significado mundial de prisión" (1963:5). Si esto es así, nos preguntamos qué tan ociosa resulta la tarea de distinguir la noción de cárcel de la de prisión. Antes de responder de forma apresurada consultamos a Michel Foucault (1976), quien bajo el título de "Prisión", en los tres últimos capítulos de su obra, da cuenta de sus orígenes a través de sus prácticas, de sus propósitos, su funcionamiento y su proyecto social y técnico de modernidad. En la parte final de este libro Foucault hace una suerte de síntesis con el capítulo al que llama "lo carcelario" aludiendo con la existencia de "Mettray" (especie de paradigma de lo carcelario) la figura que condensa "todas las tecnologías coercitivas del comportamiento. Hay en él algo del claustro, la prisión, del colegio, del regimiento" (1976:300). Es (podemos leer con Foucault) una cárcel que incluye a la prisión pero que es más que ella.

Es cárcel, quizá porque guarda, separa, enclaustra y encierra, pero quienes están encarcelados no son sujetos de ese encierro por haber sido transgresores conforme al discurso jurídico de la ley. La cárcel hace sistema y se extiende de esta forma (como sistema) más allá de la prisión (como prisión legal). La prisión es en la modernidad la forma para encerrar al delincuente y es también una parte del sistema carcelario que hace legítimo el encierro como ejercicio del poder de castigar, borrando "lo que puede haber de exorbitante en el ejercicio del castigo" (*¿bid/308*).

Con estas ideas, Foucault nos ayuda a pensar que la cárcel (y/o la prisión) como espacio social de intervención, no puede prescindir de la indagación sobre sus orígenes. El proyecto de sociedad moderna su-

pone, como en otros espacios, un proyecto de prisión que construye modos de subjetivación y de objetivación que dan lugar a relaciones de saber-poder-saber, a cristalizaciones institucionales como máquinas concretas, a prácticas de resistencia y a formas de repetir, de pensar y de imaginar lo pensado y lo pensable.

Reconocer este eje de reflexión no implica aceptar la mirada foucaultiana como la única que da cuenta de los orígenes de la prisión moderna. Hay desde luego otros aportes que tratan de explicar al castigo como institución ligada al desarrollo de la sociedad moderna. La prisión en estas teorías es entonces un modo de ejercer el castigo estrechamente vinculado con la conducta ilícita (delictiva). Este recorrido sobre la institución del castigo desde una perspectiva histórico-sociológica no es materia de este artículo; por ahora, respecto del tema del nacimiento de prisiones (y cárceles), nos circunscribimos a algunas de las ideas de Jacques Donzelot y de Michel Foucault.

Antes de que vea la luz la historia que sobre la prisión moderna escribiera Foucault, Jacques Donzelot publica en 1970 en la revista *Topique* un breve artículo sobre la génesis del manicomio y la prisión (Foucault, Donzelot *et al.*, 1981:27). Cabe recordar que la obra de Donzelot está en estrecho diálogo con las reflexiones que en esos años hiciera tanto Foucault como otros autores, quienes en distintos momentos coinciden en proyectos comunes, sobre todo respecto de la crítica política (y teórica) del ejercicio del poder. En este contexto intelectual, Donzelot produce un ensayo que reconoce y recupera los aportes de Erving Goffman sobre las instituciones totales (según la terminología de Goffman), dirigiendo su mirada a los antecedentes de dos de ellas: el manicomio y la prisión. Del trabajo de Goffman dirá Donzelot que se trata de una labor sistemática y acuciosa, que recupera un espléndido material empírico recabado a lo largo de dos años (1955 y 1956) en el Hospital 54 Elizabeth de Washington.<sup>1</sup>

Con este material empírico y con un trabajo de investigación bibliográfica y hemerográfica complementario, Goffman analizará y comparará la vida cotidiana, es decir, la condición subjetiva que vive durante las 24 horas del día, al interior de los diferentes espacios sociales de interna-

<sup>1</sup> El ensayo que deriva de esta investigación aparece como un libro cuyo título en español es *Internados: Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*, Goffman (1976).

miento, destacando la experiencia de los enfermos psiquiátricos seguida de la de los presos. La construcción de las identidades de estos sujetos, sus mecanismos adaptativos y sus formas de sobrevivir la institución, forman parte de uno de los trabajos más representativos de la micro-sociología (y/o la antropología urbana) contemporánea. Respecto de los resultados de esta investigación nos dice Donzelot:

La demostración de Goffman conlleva de hecho dos resultados esenciales: por una parte, la puesta en evidencia de una alienación social constitutiva del asilo y, por la otra, la demostración de que existe una unidad en profundidad de una serie de instituciones [1981].

La lectura que Donzelot hace de Goffman, de la ausencia tanto de teoría como de historia en relación con las llamadas instituciones totales, al tiempo que recupera el sentido de su proyecto crítico, le lleva a escribir lo siguiente:

Se ve cómo Goffman [...] pone en cuestión todos los proyectos psicosociológicos en general y particularmente el movimiento de modernización y de humanización que afecta actualmente al manicomio y a la prisión [...] existe en el rigor del análisis de Goffman una serie de datos para pasar a otro tipo de investigación que, partiendo de esta ruptura constatada entre las justificaciones de una institución y su funcionamiento, intentará describir a la vez la lógica de su puesta en marcha y la significación sociológica de su funcionamiento; en resumen, analiza la relación existente entre una estructura social determinada y una institución concreta con funcionamiento totalitario en su génesis y en sus transformaciones. Esto es lo que intentaremos hacer (se refiere obviamente al propósito de su ensayo) respecto al manicomio y la prisión [1981:28 y s.].

En el mismo sentido que Foucault lo hará más tarde, expondrá algunos datos en la historia del encierro obligatorio. La preocupación de Donzelot apunta a la génesis de dos modalidades de espacios sociales cerrados. Se refiere a la prisión y al manicomio, durante el pasaje que va del "Antiguo Régimen" a la sociedad moderna. De un encierro (internamiento) que es condición para que la institución cumpla con su función

represiva y un castigo que contribuya al reestablecimiento del sistema social. Así, Donzelot partirá diciendo:

Durante el Antiguo Régimen, el espacio cerrado es fundamentalmente un espacio religioso. Se juntan en él los que no quieren vivir en el mundo secular y los que no pueden (pobres, locos y criminales). Estos seres ociosos deben trabajar. No pueden rebelarse ante el mandato divino. Bajo el Antiguo Régimen la reclusión y la obligación de trabajo adquieren su significación en el interior de una condena religiosa, moral y política de la ociosidad [1981:31].

Con el cambio de régimen el parentesco entre locura, crimen, indigencia y espacio religioso cerrado (tipo convento) no se rompen drásticamente, es otro el sentido, el trabajo será positivamente valorado y servirá para redimir al transgresor, para moralizarlo.

También, el espacio cerrado al secularizarse se modifica, su homogeneidad se diversifica. No más fusión entre locos, indigentes y criminales. Sin embargo, las diferencias sostenidas por modelos utopistas y por marcas disciplinarias diversas guardan entre sí denominadores comunes. Por un lado, Owen, Bentham y sus proyectos de espacios aislados, por el otro los filántropos franceses (Villaneuve de Bargemont y el Barón de Gerardo), cuyo sueño es la formación de colonias agrícolas que permitan la salvación de los que se hayan perdido. Así como los ingleses con sus casas de trabajo (*Work House*, en donde se vigila y se intimida al ocioso y se le da la oportunidad al trabajador), los utopistas franceses pretenden desde distintos lugares y por diferentes medios la corrección de los sujetos desviados. Todos estos intentos humanizantes, redentores, encauzadores se disputan la escena con la edificación de los primeros manicomios y las primeras prisiones, en un clima en el que los argumentos jurídicos y médicos se entraman con las ideologías que apuntan desde distintos lugares a un proyecto social moderno, un proyecto burgués. Donzelot lo explica de la siguiente manera:

A diferencia del Antiguo Régimen no se trata ya de una condena religiosa y moral del no trabajo, sino de una valoración positiva del trabajo que posee la virtud de suprimir la miseria [...] restituir su razón a los insensatos y su moralidad a los criminales [...] En la primera mitad del

siglo XIX, el término moralización es de uso muy frecuente [...] designa una estrategia de sumisión de las clases trabajadoras y de las llamadas peligrosas a las nuevas normas de la sociedad [1981:30].

Se ha sustituido el fundamento de orden religioso por el de orden económico. La miseria es una forma de vida culpabilizable y a los miserables se les debe encerrar para su tratamiento.

En cuanto análisis de las causas de la desviación, uno de los ejes principales es el de la relación campo-ciudad, situación que deriva del proceso de movilidad social del siglo XIX y de la relación entre riqueza y miseria que resulta de la cada vez más intensa industrialización.

Los utopistas del naturalismo que buscan el retorno a los orígenes y se oponen a la proletarización hallan la explicación de la desviación en la nocividad del medio urbano. La ciudad es la causante de la inmoralidad, la artificialidad y la alienación. Aquí observamos con Donzelot el pasaje del registro moral al registro médico. Hay también otra explicación complementaria, que enfatiza el papel de la división del trabajo misma que fomenta la codicia, la cobardía y la degradación.

El encierro, apoyado tanto en el modelo de las colonias agrícolas como de las *Work Houses* inglesas pretende convertirse en un método que corrija la desviación. En este contexto, la propuesta de Bentham y su Panoptición que dice:

Si se hallara un medio de hacerse dueño de todo lo que puede suceder a un cierto número de hombres, de disponer de todo lo que les rodea, de modo que hiciese en ellos la impresión que se quiere producir, de asegurarse de sus acciones, de sus conexiones y de todas las circunstancias de su vida, de manera que nada pudiera ignorarse, ni contrariar el efecto deseado, no se puede dudar que un instrumento de esta especie, será un instrumento muy enérgico y muy útil que los gobiernos pudieran aplicar a diferentes objetos de mayor importancia.<sup>2</sup>

Apunta a una suerte de dispositivo que combina regeneración-adaptación total mediante la coacción generalizada.

<sup>1</sup>J. Bentham, *Panoptición*, 1790; citado por Donzelot (1980).

Las colonias agrícolas y las casas de trabajo (*work houses*) se unen en su función:

[...] relevar la práctica económica por la práctica médica y moral, precisamente ahí donde lo económico está ausente. Lo que en un plano es leído en términos de salarios, de empleo, de paro, se convierte en el otro en inmoralidad y/o degeneración tornándose la indigencia en ilegalidad, al mismo tiempo que el crimen y la enfermedad son psicologizados y patologizados [Donzelot, 1981:30].

El criminal y el loco son dos categorías de marginados. Mediante el encierro el hospital psiquiátrico y la cárcel cargan el acento en una de las dos tareas, la de curar o la de castigar, sin por ello prescindir de la otra: la justicia redentora va de la mano de la justicia retributiva que se supone el fundamento principal del castigo moderno.

La polémica de los especialistas penitenciarios del siglo XIX en torno del encierro entendido como confinamiento solitario o como comunidad laboriosa son dos polos entre los que pueden darse múltiples matices. Ambos, con todo y sus matices, los encontramos de una u otra forma en la realidad penitenciaria de nuestro tiempo. El trabajo es entonces parte de las prácticas terapéuticas que persiguen tanto la regeneración como la adaptación.

En la prisión el trabajo ha sido instaurado a través de dos variantes. Por un lado, el trabajo agrícola, reservado sobre todo a jóvenes delincuentes y el trabajo artesanal [...] destinado a los detenidos que reciben en silencio las instrucciones de un capataz [...] Por otro lado, todo un surtido de trabajos mecánicos y humillantes que, por supuesto, deben ser improductivos para no alterar el mercado [Donzelot, 1981:32].

En síntesis, Donzelot afirma el papel moralizador del espacio cerrado por medio de los siguientes puntos:

1. Suspensión artificial de las relaciones de intercambio para reencontrar a partir de un estado límite su fundamento y sentido. Reencuentro de la relación naturaleza-sociedad y reafirmación del mundo moderno.

2. La reunión y articulación en el espacio cerrado de dos diferentes estrategias: la adaptación y la regeneración.
3. El espacio cerrado extrae su fundamento y coherencia de una doble valoración del aislamiento. Para privarlo de un medio contaminante (pura exterioridad) y para que esté en condiciones de reeducarse (moralizarse) (pura interioridad).
4. Bajo esta preocupación moralizadora se ejercen dos operaciones: el trabajo obligatorio general y la destrucción de toda expresión de deseo. Ello da lugar al sentido burocrático de las diversas clasificaciones y la consecuente asignación de atributos (separación por sexos, edades, crímenes, peligrosidades, etcétera). Se trata de normatividades que derivan de identidades imaginarias, cuyo referente último es el orden y la moral burguesa.

De ahí que Donzelot termine diciendo:

El manicomio y la prisión son dos lugares donde reinan absolutamente los valores dominantes y donde se efectúa no menos totalmente un control de los elementos refractarios de las clases dominantes [...] La ideología médica releva con gusto la ideología religiosa en los lugares y espacios en los que tenía el campo libre, pero mientras que esta última fundamentaba todo el orden social, la ideología médica no juega más que un papel auxiliar [1981:51].

Por su lado Michel Foucault, al acuñar la frase de Baltard (*Architectonographie des prisons*, 1829) de que las prisiones deben ser "instituciones completas y austeras", enfatiza la exhaustividad de este aparato disciplinario. La prisión es omnidisciplinaria, esto es, abarca todos los aspectos del individuo (físicos, morales, conductuales, etcétera). Por otra parte, debe mantener su programa de acción de manera ininterrumpida las veinticuatro horas del día. No existe para esta acción disciplinaria vacío ni exterioridad. Se trata de una acción total.<sup>3</sup> En este sentido, Foucault señala la eficacia de la función carcelaria, considerando que ésta no se restringe a la privación jurídica de la libertad sino que va más allá, situación que tiene sus orígenes (como apuntaba Donzelot) en un proyecto

<sup>3</sup> En este sentido, el trabajo de Goffman será un referente obligado para abundar en la vida de los internos de estas instituciones totales, como él llama a la cárcel y el manicomio.

constitutivo de otros modos de subjetivación. "La disciplina tiene como función distribuir a los individuos en el espacio y en el tiempo y para ello emplea varias técnicas referidas a su uso" (García Canal, 2002:71). El espacio de clausura será desde luego la condición necesaria para un ejercicio disciplinario eficaz, por ello dirá Foucault que "el encarcelamiento penal, desde principios del siglo XIX ha cubierto a la vez la privación de libertad y la transformación técnica del individuo" (1976:238). Esta doble función se basa en tres principios: aislamiento, trabajo y modulación de la pena.

a) El aislamiento que individualiza la pena, que pretende la soledad para que el sujeto medite, reflexione, para que se moralice. Foucault recupera la polémica de los modelos de aislamiento que están en pugna en el siglo XIX. Auburn y Filadelfia. El primero sigue los lincaamientos del monasterio (silencio en el día, trabajo en común y aislamiento de noche); el segundo es más radical en cuanto al aislamiento (aislamiento total). Se trataba, en ambos, de reformar moralizando, yendo hasta las raíces (modelo filadelfia), que suponen volver a empezar otra vida. La presencia de la religión cristiana es indudable, si bien ya no hay la mortificación del cuerpo por medio del suplicio, sí destaca la relación entre la conversión, vía el arrepentimiento y la expiación<sup>4</sup> y la corrección de la desviación. Aquí también aparecen varios discursos: el médico, enfatizando los efectos en la salud producidos por el aislamiento, el psicológico, el administrativo, el arquitectónico, etcétera.

b) Otro principio (considerado también un agente de transformación penitenciaria) es el del trabajo. Sin embargo, cabe explicitar que para Foucault el énfasis recae sobre el trabajo asalariado, ya que el sentido que relacionaba en el siglo XVIII al trabajo con la pena, para que éste fuese una suerte de reparación a la sociedad al tiempo que ejemplo para los criminales, se va transformando conforme avanzan los fundamentos de la institución del trabajo asalariado. El salario juega un papel fundamental. Se trata del trabajo como mercancía en un mercado complejo en el que las crisis económicas suben o bajan su precio. Cuando

<sup>4</sup> En este campo hay toda una veta para el estudio de las cárceles actuales. La presencia, influencia, trabajo exhaustivo y resultados de los grupos religiosos en las cárceles es por demás evidente. Desarrollaremos este punto en trabajos sucesivos.

por estas crisis económicas baja el precio del trabajo, los salarios que se pagan a los presos pudieran representar un juego desleal de competencia y representar desempleo potencial. Sin embargo, esta argumentación tiene poco peso para invalidar los principios que sostienen la defensa del trabajo asalariado. Una parte se debe al impacto que en la macroeconomía tiene este "ejército de subempleados" que habita las cárceles y otra (y ésta es quizá la más relevante) a las consecuencias subjetivas que resultan de la puesta en práctica de este dispositivo institucional. Se producen sujetos alienados, de la misma forma en que se da el proceso de alienación dentro del capitalismo. Se trata entonces de la reificación o la objetivación del sujeto, reproduciendo la forma capitalista en toda la trama social de la cual la cárcel no está, pese a su separación física, en el "afuera" de la sociedad. El salario es entonces además de una forma de vida en sociedad, la forma *moral de* vivir en ella ya que permite "el amor y el hábito al trabajo" (C. H. Lucas, *De la reforme des prisons*, 1838, citado por Foucault 1976:246). El trabajo también crea y consolida el sentido de la propiedad y la conciencia del ahorro, la previsión y el cálculo. Así, enriqueciendo la mirada de Donzelot, Foucault considerará al trabajo asalariado como una pedagogía y como un dispositivo constituyente de formas de subjetivación vinculadas con el ejercicio del poder,

- c) El tercero de los principios (y/o instrumentos) que recupera Foucault es el de la modulación de la pena, refiriéndose con ello a la lógica que subyace para el tratamiento correctivo que todavía hoy sigue vigente bajo el nombre de "tratamiento progresivo". El énfasis de este principio supone la progresiva transformación del preso a medida que el tiempo pasa y el individuo se ve sujeto a un tratamiento. Desde el siglo XIX se habla de fases del proceso y de agentes encargados del mismo. Lo que entonces era un equipo compuesto por vigilantes, capellanes, maestros y directores equivale hoy a los llamados "Consejos Técnicos Interdisciplinarios"<sup>5</sup> con cada vez más especialistas de cada vez más pequeños fragmentos que analizan, estudian, evalúan y juzgan el comportamiento de los presos durante las veinticuatro horas del día.

<sup>5</sup> Nombre adoptado en la nueva terminología penitenciaria, que supone la presencia de la "institución científica" en el campo punitivo de la readaptación social para con ello legitimar sus prácticas.

Bajo estos principios podemos observar una maquinaria (dispositivo institucional) que poco a poco va adquiriendo mayor autonomía del sistema jurídico del cual deriva, y con el cual, suponemos, debiera mantenerse ligada. Esta autonomía permite que las violencias inútiles se justifiquen en función de la consolidación de su poder de vigilar y corregir, de castigar y transformar. Asistimos, nos dirá Foucault, con el nacimiento de las prisiones modernas, a un modelo útil de transformación del delincuente, modelo que es político-moral (de aislamiento individual y vigilancia jerarquizada) económico (que fortalece la institución del trabajo asalariado que produce y reproduce el sistema capitalista) y técnico-médico que cura normalizando.

Un modelo que construye (fabrica) delincuentes, no infractores. Fabrica porque conduce a un juicio permanente a quien ha sido juzgado por el tribunal jurídico. Sólo que ahora se trata de un tribunal interdisciplinario y autónomo. Fabricar, para Foucault, será transformar al infractor en un flamante personaje (el delincuente) que une ley e infracción, juicio e infractor y condenado y verdugo. De esta manera, la técnica del castigo penitenciario corre paralela con la aparición del delincuente. Ambas aparecieron juntas, en el subsuelo del aparato judicial "la delincuencia es la venganza de la prisión contra la justicia" (Foucault, 1976:258). A quien se encierra es algo más que un transgresor. Así se unen con la prisión las dos líneas de objetivación que habían trazado los reformadores del derecho penal del XVIII, mismas que entonces eran divergentes. Por un lado, la del monstruo (del anormal) y por el otro la del sujeto del discurso jurídico transgresor, castigable y readaptable por medio del castigo. El delincuente, bajo la garantía del saber médico, criminológico y psicológico, vuelve a lo que eran dos individuos (el infractor y el objeto de la normalización-salud). La prisión, al fabricar delincuentes, dota de objetos de estudio a distintas disciplinas y para fabricar estos objetos, la prisión guarda, oculta, gestiona, ensaya, separa, administra y desaparece de la visibilidad social a los sujetos para construir sus casos (u objetos).

Sin embargo, la prisión, desde que nace, produce y acepta la crítica constante que da lugar a un proyecto paralelo de reformas que afirman su existencia al convertirla en un objeto de crítica, de análisis y de transformación. La crítica, entonces, más que debilitarla, la refuerza. Los pun-

tos hacia los que esta crítica se orienta son múltiples; se habla de su fracaso como instrumento de prevención debido tanto a la presencia creciente del delito como al aumento de la reincidencia, y de su fracaso para readaptar porque violenta y corrompe.

Para abundar en la historia de la prisión, que corre paralela a la historia de su "fracaso" y a la de sus reformas, Foucault expone las seis máximas de la buena condición penitenciaria, soportadas por dos tipos de textos, escritos unos en 1840 y otros en 1945, cuyo sentido es equivalente:

1. Transformación del comportamiento del individuo (principio de corrección)
2. Clasificación
3. Modulación de las penas
4. Educación penitenciaria
5. Control técnico de la detención: justificación de la intervención en la vida personal de los internos argumentando razones científicamente válidas (estudios psiquiátricos, médicos, psicológicos, etcétera)
6. Reinserción social

Sobre estos principios, de nuevo Foucault se pregunta (y nosotros con él): todos sabemos que la prisión fracasa, ya que no hace lo que debe ni combate el problema de la delincuencia que dice combatir, el cual no sólo persiste sino aumenta, ¿por qué sigue?; si sus reformas la transforman y la consolidan, ¿por qué sólo existen proyectos de reformas?, ¿para qué existe entonces con todo y sus reformas?, ¿por qué se sostiene su existencia con el mismo discurso a sabiendas de que es falso? Foucault encuentra la respuesta en el modelo disciplinario de sociedad que hace posible la emergencia de la forma prisión y de la carcelaria como sistemas. Su tesis apunta a lo que produce la cárcel como forma de administración, clasificación y distribución de la delincuencia, como espacio de producción de sujetos (del saber) y objetos de conocimiento y modos de ejercicio del poder. Nosotros, suscribiendo o no su tesis, no podemos ignorarlo como referente si queremos pensar en la cárcel hoy, en esta sociedad moderna con apenas, dos siglos de vida.

Contrastando las miradas de Donzelot y Foucault, incluimos para este apartado lo que apunta García Ramírez respecto de la historia de

nuestra realidad carcelaria. Bajo el título de *Las prisiones* (1993), este jurista y criminólogo mexicano, representante de los movimientos de reforma penitenciaria más importantes del país, nos conduce a dirigir una "ojeada histórica" de la "situación en México".

García considera (al igual que Foucault y Donzelot) que si bien el origen de la cárcel es remoto, la prisión como forma de privación legal de la libertad no es tan antigua. En este sentido, habla de la figura de prisión preventiva como antecedente de la prisión punitiva (castigo). Con ello hace aparecer la forma cárcel como medio para evitar que se ejerza la acción de la justicia. Hay en su planteamiento el énfasis de ilegitimidad que tiene la privación de la libertad en función del discurso jurídico y del principio de presunción de inocencia. Pero esta contradicción se resuelve en función de criterios extrajudiciales que subrayan el conflicto social y el riesgo que derivan de no encerrar a un sujeto que posiblemente sea delincuente y peligroso.

Los argumentos que siguen a esta reflexión van en el sentido del progreso social, que amparados en los valores de un humanismo de nuevo cuño irán transformando las cárceles de viejas cloacas inhumanas en prisiones, si no mejores, cada vez menos terribles. El espíritu humanista del autor acompaña su enfoque, de manera tal que toda propuesta de reforma será bien recibida si está fundamentada en los valores humanos y en el cada vez más desarrollado y cercano proyecto de transformación técnica del modo de castigar.

Desde esta perspectiva, ¿no cabría pensar como lo hace Foucault en una historia de la prisión compartida con la historia de su fracaso y de sus reformas? Las reformas, desde un planteamiento humanista que parte del interior del sistema jurídico, serían tanto una apuesta a la solución del problema como a la concepción de un proceso que tiende a mejorar conforme avanzan la ciencia y la técnica.

## **La cárcel hoy**

En trabajos anteriores (Araujo-Izquierdo, 1998) abordamos el tema de las cárceles desde distintas voces que hablaran de ellas, tratando de armar una suerte de trama discursiva que desde muy diferentes condiciones

apuntara a las cárceles mexicanas. La propuesta seguía, como eje de organización, una pregunta por demás amplia que rezaba así: ¿qué se puede decir de las cárceles mexicanas? Para responderla, la lógica de clasificación fue elemental, dando lugar a la ubicación del material del sujeto enunciante, de acuerdo con su lugar de hablante, según estuviera dentro o fuera de la institución, en su sentido singular. La hipótesis de entonces apostaba a las diferencias descriptivas de la "escena" carcelaria relacionadas con el lugar desde donde se construyen los enunciados. Otros supuestos como el de la complejidad de la "realidad carcelaria" y el de la experiencia como punto de partida del contenido de los discursos, si bien no eran explícitos, estaban presentes.

Para la selección de los discursos no atendimos a criterios como el de la representatividad, ni analizamos tampoco los referentes de dichos discursos, ni las voces que los atravesaban. Sin embargo, el texto pudo dar cuenta de la complejidad del campo de lo carcelario; por ello consideramos la pertinencia de continuar por esta vía, si queremos incidir en la construcción de un saber sobre este espacio social.

Recuperando la idea que inspiró este trabajo, tratando de darle cierta continuidad, tomaremos algunos de los discursos que hablan de la cárcel actual clasificándolos de otra manera.<sup>6</sup>

- d) *Discursos institucionales*: voces que desde el instituido carcelario se pronuncian de formas aparentemente tan distintas que algunas de ellas pueden dar la impresión de ser críticas (o instituyentes).
- b) *Discursos académicos*, que privilegian la mirada de las ciencias sociales (psicología, psicología, antropología, sociología, etcétera).
- c) *Discursos de los presos* (o presas, sobre todo en nuestro caso, ya que nuestro trabajo de campo se desarrolla en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente).

*Discursos institucionales*. En el Encuentro Internacional sobre la Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo, que tuvo lugar en el Dis-

<sup>6</sup> Cabe aclarar que los discursos a que hacemos referencia son representativos de la situación que guardaban las cárceles del Distrito Federal hace una década. Esta es la referencia que utilizamos y pensamos que en otros trabajos tendremos que incluir los discursos más recientes.

trito Federal en 1993, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Asamblea de Representantes, una de las voces más autorizadas desde lo que llamamos "discurso instituido" fue la de David Garay, entonces director general de Reclusorios del Distrito Federal. El texto que citamos da cuenta, precisamente, de la aparente paradoja carcelaria que aludimos en el punto 1 y de la salida que el autor dice que puede darse a este callejón.

En los últimos años se ha dado en casi todo el mundo una crítica severa ante la prisión. Los problemas de la cárcel y sus contradicciones, sus efectos, han constituido una preocupación constante de quienes, de una forma u otra, nos hemos visto involucrados con la institución. Cualquier apreciación sobre ella trae consigo el riesgo de caer en la apología aerifica o en la detracción irreflexiva y vacua. Por ello, vale la pena aclarar que en este trabajo no se trata de exponer al sistema penitenciario mexicano como un catálogo de virtudes, ni tampoco de hacerlo aparecer como el espectáculo dantesco del espacio sin sentido y del tiempo perdido en el castigo. Nuestras prisiones no son ni una cosa ni la otra. Para muchos importantes pensadores, la prisión como pena ha mostrado un camino que parte de la esperanza y termina en el desastre, vuelve a la esperanza y una vez más cae en la catástrofe. Ello no ha sido —no tendría por qué serlo— distinto en nuestro país, y en cierto sentido es esa la razón de este diálogo. No obstante, la prisión sigue ahí y, paradójicamente, *mientras en el ámbito académico ha perdido su sustento teórico y justificativo*,<sup>7</sup> en la realidad cotidiana continúa reproduciéndose. Tras sus muros, por diversas razones se encuentran personas que trabajan, experimentan, penan o simplemente sobreviven. Hoy por hoy, la prisión forma parte de nuestra realidad y por ello es un fenómeno que requiere una atención apremiante. De ahí que la intención —y también el límite de este trabajo— no puede ser otra que la de encontrar y tratar de fundamentar una propuesta en torno a la práctica cotidiana de la cárcel dentro de un sistema en el que tal institución existe. Tal reflexión sobre la prisión debe partir de una toma de conciencia sobre su historia. Una premisa necesaria para ello es la de tomar una prudente distancia ante las posiciones

<sup>7</sup> Las cursivas son nuestras.

que, siguiendo a Stanley Cohén, podríamos denominar de buenas intenciones: las del reformismo optimista, que aportan una visión simplista e idealizada sobre la historia de la cárcel y la de la desviación, que ponen el énfasis en la reforma, bajo el supuesto de que "con buena voluntad y recursos suficientes, el sistema es capaz de ser humanizado". Con el mismo criterio se deben analizar las actitudes pesimistas, que aceptan las buenas intenciones originales, pero consideran que, a pesar de ello, los resultados han sido desastrosos. Una tercera posibilidad, que permite una actitud mucho más objetiva y menos ingenua, es la expresada por los trabajos de diversos autores, entre los que destaca Michel Foucault, que revelan que el fracaso de la prisión ha sido sólo el de sus funciones declaradas de prevención o de readaptación social, y que narran la historia de la cárcel y de la desviación como una historia de la disciplina y de la mistificación, lo que hace aparecer a la privación de la libertad como uno de los recursos más favorecidos, pero también más redituables, para el proyecto de la modernidad. Sólo desde este punto de vista es posible reconstruir la historia de la cárcel sin eufemismos y enfrentar el hecho real de su brutalidad y de su condición incuestionable de castigo [Garay, 1995].

Con el texto de este funcionario de la ciudad de México en el noventa y tres, no hay duda del reconocimiento oficial del fracaso de la función correctiva de la cárcel, dando lugar de nuevo a la justificación del papel punitivo de la institución carcelaria, con la consecuente implicación pedagógica para toda la sociedad.<sup>8</sup> Además, no deja de asombrarnos el uso que este funcionario hace de la propuesta foucaultiana, omitiendo precisamente lo que según se lee en el presente ensayo es la tesis del autor de *Vigilar y castigar* cuando responde al para qué de la cárcel con todo y sus reformas. David Garay no dice que las cárceles seguirán mientras sirvan para administrar y fabricar delincuentes y no para abolir o disminuir el delito. Con esta ponencia, supuestamente amparada con la lectura crítica de Foucault, vemos un uso jamás previsto de una obra que, lejos de interrogar, legitima la prisión.

Cinco años después, con el primer gobierno perredista en la ciudad, tiene lugar otro Encuentro sobre Reforma Penitenciaria. El texto elegido

<sup>8</sup> Esta idea de la cárcel como pedagogía fue desarrollada por uno de nosotros en otro trabajo: Araujo, 1995.

es ahora del director en turno, doctor Carlos Tornero Díaz, quien en la conferencia magistral da cuenta de su postura frente a la realidad de las cárceles.

Todos somos afectos a dar denominación a nuestras acciones, pero debemos ser congruentes con la denotación de los conceptos y si la decisión es reformar tal como se dice en el Foro, hagámoslo, pero hagámoslo en serio. Demos nueva forma, hay que rehacer, reparar, restaurar, restituir y poner orden. Seamos reformistas considerando transformaciones globales paulatinas, pero eficientes y sostenidas, que no ocurran lumbreras efímeras que, como tales desaparecen dejando únicamente cenizas como ha ocurrido, y que ahora nos preguntamos qué ha quedado: suciedad, desperdicios, vicios y corrupción. La reforma penitenciaria, necesariamente se tiene que tomar bajo la cobertura de lo que significa una reforma social; de otra manera, es hacer del sistema penitenciario una ínsula, y no es tal, forma parte de la institucionalidad social al igual que otras organizaciones [...] Históricamente, en el presente siglo, en el Distrito Federal, el penitenciarismo se divide en términos prácticos, en antes, durante y después de Lecumberri, por el momento deseo referirme únicamente al después de Lecumberri. La cárcel de Lecumberri cierra definitivamente su puerta en el año de 1976 y entran en funciones los reclusorios preventivos Norte y Oriente. Meses después opera el Reclusorio Preventivo Sur.

Estamos a 22 años de distancia y nos enfrentamos a un hecho insólito, con Lecumberri desaparecería toda la infamia carcelaria que encerraba el Palacio Negro, inaugurado el 29 de septiembre de 1900, como un logro que superaría muchas de las lacras carcelarias, y únicamente 22 años después, o sea, un parpadeo de tiempo social, tenemos frente a nosotros tres palacios negros, sin duda aún más negros que el que les dio origen; más tenebrosos en sus sistemas de infamia y corrupción. ¿Qué ocurrió?, ¿se cometió un grave error?, ¿aquella brillante esperanza de 1976 del modelo mexicano de penitenciarismo, cómo y cuando comenzó a declinar? [...] Considero que todo lo anterior nos hará aceptar que no podemos reducirnos ya a propuestas de reformas parciales o intrascendentes. La reforma del sistema penitenciario tiene que ser a fondo, bajo nuevas concepciones y puntos de vista totalmente acordes a la actualidad social que vive nuestro país y el mundo globalizado [...] En la po-

blación, por lo regular, en el ocio, la familia en llegadas turbulentas que crean un ambiente de fiesta triste, ¿qué podemos hacer? Responsabilizarnos, trabajar, reformarnos nosotros antes que nada y reformar después al sistema, y en lo particular no deseo ser el mejor carcelero, deseo ser, si en mis fuerzas está, el que mejor intente ayudar a los internos. Señores, a las cárceles no las quiero porque son contranatura, quiero a sus habitantes porque son hombres igual que todos nosotros [Tornero, 1998].

Carlos Tornero, siendo todavía director de las cárceles capitalinas, fue entrevistado por Julio Scherer (fundador y ex director de la revista *Proceso*) y buena parte de estas entrevistas se publicó en el libro *Cárceles*, que además de ser un valioso documento periodístico, contiene un testimonio invaluable de uno de esos funcionarios empeñados en resolver el enigma de las cárceles apostando a los valores humanos, sin sostener su posición de manera ingenua o disfrazada de buenas intenciones, ya que como podemos leer en el texto citado, las reformas carcelarias no son viables si no hay reformas de la sociedad en su conjunto.

*Discursos académicos.* En el mismo libro en que fuera publicada la ponencia de David Garay arriba citada, el texto de presentación del libro escrito por Luis González Plascencia (investigador de la UAM-Azcapotzalco) dice:

Para comprender a la prisión se requiere conocer en profundidad los problemas que tienen que ver con el castigo, sus fundamentos, sus limitaciones y su práctica cotidiana. La discusión que al respecto se ha desarrollado durante los últimos treinta años demuestra que la principal forma que la modernidad dio al castigo —de la privación de la libertad— está, por lo menos, en crisis. Así han emergido nuevas orientaciones que, desde perspectivas diversas, reconocen una necesidad que les es común, la de dar una respuesta diferente al problema que ha representado la prisión como institución total, no sólo desde el punto de vista de sus fines, sino también del de las vicisitudes de la administración penitenciaria. Resulta inútil cualquier pretensión de dar esa respuesta, si ésta sólo se refiere a la cárcel. Tal como lo han señalado diversos autores, la crisis de la prisión lo es, en primera instancia, del sistema de justi-

cia penal todo. Pero una práctica liberadora debe comprender también los límites que le impone el contexto social, debe estar consciente de la importancia de ganar espacios de discusión y de reflexión que le permitan influir con argumentos novedosos en el pensamiento tradicional, a fin de abrir un debate más serio y productivo sobre el quehacer cotidiano en las instituciones encargadas del control social [...] En forma a veces ingenua, se presenta a la cárcel como una institución fracasada, pletórica de deficiencias y de vicios, que inspira la añoranza de una reforma inconclusa o, cuando menos, traicionada. Pero la cárcel es, sin duda, más que eso: es también una metáfora que sintetiza los valores y las reglas del juego de exclusión impuestos por la modernidad [...] Frente a ello, ¿para qué la cárcel?, ¿se justifica una institución como ésta, que no sólo no resuelve un fenómeno inabarcable como es el del delito, sino que crea nuevas y más profundas contradicciones? [...] El fracaso de la prisión lo es sólo en tanto que búsqueda de una transformación imposible del individuo que comete delitos, y no porque no existan los medios o la capacitación necesarios. Como han señalado los criminólogos y los sociólogos del derecho penal desde los años setenta, la premisa de la que se ha partido, es decir, la idea de un desorden inherente al delincuente, ha sido un punto de partida errado [...] La única posibilidad de transformación de la prisión está en el reconocimiento real de sus problemas en tanto que pena y como institución, pero fundamentalmente lo está en la toma de conciencia de los límites que el respeto a los Derechos Humanos del recluso impone a las potestades de los funcionarios. Ninguna aproximación teórica o retórica a la prisión podría incidir tanto en ella como la voluntad política de respeto por la dignidad humana, ya severamente violentada por la oprobiosa y denigrante condición del encierro [González Plascencia, 1994].

El discurso cobra sentido desde las teorías sociales (sociológicas y de filosofía política) y reubica el tema de la cárcel en un lugar distinto, abriendo la perspectiva de reflexión-acción política frente a este problema desde los Derechos Humanos. Sin embargo, la defensa de estos derechos pudiera resultar más una bandera política que una posibilidad real, ya que el abuso de poder parece garantizarse en la condición presente de la realidad carcelaria para la que no hay horizonte posible mientras ésta siga existiendo.

En otro ámbito, que complementa el anterior, elegimos fragmentos de un trabajo de Elena Azaola, quien ha venido investigando desde principios de los noventa las cárceles femeniles en el marco de las instituciones que encierran y violentan a sectores sociales de por sí violentados por su condición (mujeres y menores).

El presente trabajo intenta mostrar, de manera necesariamente breve y esquemática, algunas de las ideas y de los resultados que obtuvimos en un estudio que, durante 1993 y 1994, emprendimos al interior del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, de El Colegio de México, con el propósito de dar cuenta de la situación y de las condiciones de vida que prevalecen entre las mujeres que se encuentran en prisión en nuestro país [...] Pasaremos ahora a referir algunas de las conclusiones [...] Desde este ángulo,<sup>9</sup> lo que el estudio intenta mostrar es cómo el sistema penitenciario refuerza la construcción de género y, por consiguiente, mantiene las diferencias sociales que resultan en desventaja para las mujeres, cuyas necesidades son relegadas en las prisiones, como ocurre en otros espacios. Por ello decimos que las mujeres pasan a ser una especie de sujetos ausentes, no visibles dentro de la institución [...] Otro ejemplo lo constituye el trabajo que se da a las mujeres al interior de las prisiones. Se continúa, de manera automática e irreflexiva, asignando y confinando a las mujeres a la realización de las labores de aseo, o bien, al bordado y al tejido, práctica que, al tiempo de reproducir los roles de género, les brindan muy pocas oportunidades de elevar y superar su condición [...] A lo anterior debe agregarse que, como regla general, las internas pertenecen al sector más marginado de nuestra sociedad, lo que no es extraño ni ocurre sólo en nuestro país. Se trata del reclutamiento preferencial de los pobres por parte de los sistemas de procuración de justicia, tantas veces documentado sobre todo por críticos de derecho penal actual [...] Debido al alto porcentaje de mujeres internas por delitos contra la salud, cabe hacer una breve reflexión acerca del problema de las drogas.<sup>10</sup> Como lo

<sup>9</sup> La autora se refiere al punto de vista de "género" que inspira su análisis.

<sup>10</sup> En nuestra experiencia de trabajo dentro del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, cuando las internas "inventaron" un personaje prototípico de delincuente, el delito que la mujer imaginaria había cometido fue el de "daños contra la salud", "el delito de moda" (según sus propias palabras). Véanse artículos que narran estas experiencias (Araujo-Izquierdo, 2000, 2001 y 2002).

podimos constatar en innumerables testimonios, no se trata, en la gran mayoría de los casos, de mujeres que tengan un papel relevante dentro de las redes del narcotráfico. Su papel en este campo es también secundario; basta con mirar las carencias y dificultades que enfrentan para sobrevivir dentro de la prisión [...] El negocio de las drogas es un fenómeno de la globalización que arrastra consigo redes innumerables del crimen organizado [...] Estos capitales multimillonarios no pertenecen, desde luego, a las mujeres sino que éstas, en todo caso, constituyen el último eslabón de la cadena a la que, por cierto, son enganchadas contando con su pobreza. En tanto que no ocupan una posición jerárquicamente relevante, también se les considera prescindibles, siendo entonces objeto de denuncia por parte de quienes las contratan, que de este modo pagan su cuota a las autoridades, contando también con que no será difícil encontrar quién las sustituya [...] La actitud de "mano dura" contra las drogas sugiere [...] [que se] utiliza [también] contra el eslabón más débil como una forma de escarmiento, contrasta con la posición que este mismo Estado adopta ante la venta masiva de "tranquilizantes". Con gran facilidad (tanto adentro como afuera de la prisión) se prescribe a las mujeres esta clase de productos; en el caso de la prisión, irónicamente, para permitirles sobrellevar —para adormecer— su difícil realidad" [...] La sobrepoblación ha sido, por otra parte, una de las fuentes de preocupación más constantes del sistema penitenciario durante los últimos años. Aunque se trata de un problema mucho más agudo en los penales para varones, también lo encontramos en los de mujeres, como se documenta en nuestro trabajo [...] En suma, consideramos que, dadas las condiciones de desigualdad social para la mujer, si éstas no son tomadas en cuenta por el sistema de impartición de justicia, lo que termina por imponerse es una justicia parcial. Es decir, mientras se apliquen sanciones iguales a condiciones que no lo son, lo que se reproduce es una situación de desigualdad real, profunda e intrincada.

En este sentido, consideramos que no podrá mejorar la situación de la mujer adentro de la prisión mientras no mejore afuera. *La solución al problema carcelario se encuentra en la sociedad-*<sup>2</sup> la prisión no hace sino reproducir, amplificar, concentrar en un pequeño espacio

<sup>1</sup> Véanse los textos de las internas que se citan más adelante.

<sup>2</sup> Posición muy similar a la que expone en este artículo Carlos Tornero.

sus contradicciones más profundas [...] En suma, y para concluir, es necesario que mejoremos las condiciones de vida de estas mujeres que han sido olvidadas. Ellas podrían reaparecer en la memoria colectiva con el esfuerzo común de todas las personas involucradas y de la sociedad en general [Azaola, 1995].

Este texto deja abierta la puerta al inciso *c*) en el que se pretende que hablen desde su lugar de presas algunas de las internas con quienes hemos venido dialogando. Para ello, se citan fragmentos de las últimas sesiones de trabajo que tienen lugar en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente y en un esquema de grupo abierto de reflexión, al que hemos denominado "Culpa y encierro", el cual tuvo una duración de dos años, aproximadamente. Estos fragmentos fueron seleccionados para este ensayo con base en su reciente producción.<sup>13</sup> La cita del material de campo se obtiene de las grabaciones y se incluye (a veces) las voces de nosotros (EC), en nuestra función de entrevistadores-coordinadores del grupo (taller de reflexión). En cuanto a las voces de las internas, algunas de ellas reciben un nombre (ficticio o no, a pedido de ellas) y otras están antecedidas de la letra I (interna).

#### Del 22 de mayo de 2002:

EC: Dijeron muchas cosas la vez pasada, ¿no? Así que la interna prefería dormir.

LILIANA: Ahí estoy yo

SARA(1):<sup>14</sup> Tenemos aquí un ligero problema con Liliana, se la pasa dormida, se deprime.

EC: Pero, ¿en la noche no se puede dormir?

LILIANA: Sí, yo sí duermo.

EC: Eso, dicen que es depresión.

LILIANA: YO he tenido mucho sueño.

EC: ¿Desde cuando?

SARA(1): Ella desde que bajó a piso un día la vi bien, después... como que la veo que anda queriendo caerle al colchón.

<sup>13</sup> Para los interesados en el tema, existen algunos trabajos derivados de nuestra experiencia (¿intervención?) en este lugar, incluidos en la bibliografía.

<sup>14</sup> Sara(1) es una interna que ha hecho público "su caso" (en el sentido jurídico) mediante un escrito autobiográfico publicado como libro (Aldrete, 2000).

I: Pues déjala.

SARA(1): NO, no está bien, no es bueno dormir tanto. Y luego como se siente mal uno, ¿no? porque es como una evasión, porque trata uno de evadir todo, pero a final de cuentas ni arregla uno nada, ni tiene una la energía para arreglar las cosas para ir al juzgado y vas en blanco y si no estás despierta, te truenan, te llevan, tienes que estar al tiro.

S(2): Yo duermo una hora nada más en la tarde.

EC: ¿Una hora en la tarde?

S(2): Sí, en mi casa sí dormía mucho pero aquí no, podía despertar a las 9, 10 de la mañana, y volverme a dormir a las 4, despertar a las 8 y volverme a dormir a las 9.

EC: Parece que es diferente para cada una; para unas, es difícil mantenerse despierta y para otras es imposible dormir.

SARA(1): YO me mantengo alerta, oigo cuando se levantan al baño, además pasan las del medicamento y ya no puedo... estoy afuera, porque tengo que mantenerme comiendo, tengo que estar comiendo porque si no, me da un paro respiratorio, y por eso me salgo, no puedo comer ahí, y ahí me la paso en la hamaca (que está al centro del dormitorio), me la paso escuchando los ronquidos de las custodias, ¡ah qué brutas!, ¿eh? están bien sus 24 por 48 de su trabajito,<sup>15</sup> se dan unas dormidas que hasta me da envidia, las veo en su módulo y hasta con la pata colgando, ay que bueno que descansan las mendigas, como si no les diera nada el gobierno, ¡qué brutas!

EC: ¿Qué pasa de noche?

I: Hay casos, porque en el cierre estamos en una sola estancia, somos demasiadas... el calor (la sobrepoblación de la que habla Azaola).

SARA(1): Y no te puedes salir, la estancia está cerrada, tienen su puerta cerrada (dormitorios 4 y 5) y a dónde van? Están enjauladas, nosotras, de perdida, podemos ir al baño y regresar, pero las que viven así, ¿cómo? ¿qué hacen? ¿hacia dónde voltean?

Lo difícil de esto es que eso es al momento cuando empieza el cierre, a las nueve y media, diez de la noche, diez y media, 11 de la noche, algunas a las 11 y media empiezan a dormirse, están durmiendo porque jamás las que dependen del medicamento han tenido un horario fijo, ¡nunca! Se los dan cuando se les hincha su gana, llegan y les vale madres a las custodias si ya están dormidas

<sup>15</sup> Se refiere a la jornada de trabajo del personal de custodia (igual que el de técnicos penitenciarios) de 24 horas de actividad en el establecimiento, seguidas de 48 de descanso.

unas, si las otras se levantan a las 6 y media o 7 y tienen que hacer fila para bañarse en las regaderas, porque hay que hacer fila para las regaderas en el 1, 2, 3 (dormitorios) somos treinta, cuarenta por piso, entonces tienes que hacer fila para que alcance el agua, para que cuando llegues a bañarte aunque no esté caliente, haya agua. Llegan las custodias, once, once y media de la noche y (gritando) "¡las que toman chochos! ¡Ya párense que les voy a llevar el medicamento!", ¡uta! las que no toman chochos se despiertan y las otras cabronas si se despiertan les da risa, les vale madres, y se duermen, y las que no toman chochos.

EC: ¿Para qué toman chochos?

SARA(1): Para dormir.

EC: Pero si están dormidas.

I: Para las que son adictas. Les controlan su adicción.

EC: A ver, una por una (aquí es importante el ruido que esto les hace, y todas se agolpan para hablar).

I: Yo cuando llegué aquí, tengo 4 meses, yo soy drogadicta, o sea me drogaba en la calle, o sea dependiente del medica... digo de la droga,<sup>16</sup> me hizo, o sea hablé con la psicóloga y la psiquiatra porque yo me azotaba en la pared, temblaba de la ansiedad y me ponía bien mal, sudaba frío, y fui con ellas. Las primeras veces sí lo tomé (el medicamento), pero llegó un momento en que... bueno yo no pedí que me lo dieran... me di cuenta que la verdad era contraproducente para mí... Llegó un momento en que lo superé yo misma... ya no fui, porque yo no voy a depender de vicios, por ese vicio estoy aquí, y pues debo de tener la suficiente capacidad para dejar todo, ¿no? Bueno un tiempo estaba bien, pero me estaba haciendo adicta a... eso... ¿no? la verdad me hice de... huevos y dije: no, lo voy a dejar, porque a fin de cuentas viene siendo lo mismo, ¿no? No voy a estar todo el tiempo hecha una pendeja, mejor a lo que voy, a echarle ganas aquí.

SARA(1): ES lo que decíamos la vez pasada, no toda la gente puede relajarse por sí sola, no toda la gente puede tener el suficiente valor de dejarlo y decir ya, ¡hasta aquí! pero ahí vamos otra vez, ok, las que toman medicamento pues a todo dar, las despiertan van toman su pastilla y se duermen pero ¿las que no lo toman?

I: Yo era una drogadicta de lo peor, pero nunca dejé de ser madre, mis hijos siempre estaban conmigo, podía estar mal pero siempre

<sup>16</sup> Nótese el lapsus desde la perspectiva del discurso carcelario, cuyo efecto es estigmatizante.

tenía que ver por alguien, alguien dependía de mí y eso es lo que me levantaba.<sup>17</sup> Yo, a mí me dijeron dos, tres jefas y técnicas, ellas hablaron desde ellas, ¿no? Me dijeron, "ven, fíjate que habíamos hablado de ti, pensamos que ibas a llegar a población y que ibas a destruir, porque eras bien latosa allá arriba (Ingreso y Centro de Observación y Clasificación) y, por tu drogadicción y todo eso dijimos: esa chava, llegando, se va a dar en la madre y nos ha sorprendido que llevas una conducta muy buena, no tienes ni un reporte", dicen, "nos has dado un ejemplo de lo que nosotros pensábamos de ti"; le digo, uy, yo me estoy empezando a querer porque quiero salir. Alguien está allá afuera, si no nos esperara nadie, si no tuviera a nadie, ni así me dejaba caer, así que me voy con las niñas buenas, me junto con las no conflictivas porque si me voy con gente conflictiva...<sup>18</sup>

TELMA: Escuchando todo esto, pienso que el ser humano es tan ambiguo que necesita un motor para poderse realizar y desarrollar, es como Sara el motor, o alguna de las compañeras un motor para vivir una esperanza, un objetivo para poderse realizar, para no caer, para levantar ese yo interno de cada quien. Todo lo que está diciendo Sara, lo que dicen ellas, es una reflexión de que el ser humano tiene un poder de adaptación tan grande que nada más necesita un motivo, un objetivo para poderse realizar. Necesitamos un motor para seguir viviendo y luchando en nuestra realidad.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Aquí tenemos cierta evidencia (testimonial) de que el contexto carcelario hace posible ciertos cambios; sin embargo, no podemos afirmar que ello obedezca a un proyecto terapéutico. Son otras las condiciones y las causas singulares de las adicciones de estas internas. Pero, por otra parte, estos hechos les ayudan a sostener la función correctiva de la cárcel. De manera que las propias internas son a veces las mejores portavoces del instituido carcelario, es decir, de su función terapéutica.

<sup>18</sup> Cualquiera diría que si gracias a la cárcel ha podido reflexionar de esta forma, la cárcel sí funciona; pero el problema es mucho más complejo, aunque esta complejidad se oculte con la evidencia de niveles singulares, relativos y simples.

<sup>19</sup> Esta intervención permite desplazarse de la explicación de la cárcel como el contexto readaptativo al tiempo que ubicarse en la relación compleja del sujeto y su contexto. Las diferencias tienen que ver tanto con la subjetividad singular como con la colectiva.

unas, si las otras se levantan a las 6 y media o 7 y tienen que hacer fila para bañarse en las regaderas, porque hay que hacer fila para las regaderas en el 1, 2, 3 (dormitorios) somos treinta, cuarenta por piso, entonces tienes que hacer fila para que alcance el agua, para que cuando llegues a bañarte aunque no esté caliente, haya agua. Llegan las custodias, once, once y media de la noche y (gritando) "¡las que toman chochos! ¡Ya párense que les voy a llevar el medicamento!", ¡uta! las que no toman chochos se despiertan y las otras cabronas si se despiertan les da risa, les vale madres, y se duermen, y las que no toman chochos.

EC: ¿Para qué toman chochos?

SARA(1): Para dormir.

EC: Pero si están dormidas.

I: Para las que son adictas. Les controlan su adicción.

EC: A ver, una por una (aquí es importante el ruido que esto les hace, y todas se agolpan para hablar).

I: Yo cuando llegué aquí, tengo 4 meses, yo soy drogadicta, o sea me drogaba en la calle, o sea dependiente del medica... digo de la droga,<sup>16</sup> me hizo, o sea hablé con la psicóloga y la psiquiatra porque yo me azotaba en la pared, temblaba de la ansiedad y me ponía bien mal, sudaba frío, y fui con ellas. Las primeras veces sí lo tomé (el medicamento), pero llegó un momento en que... bueno yo no pedí que me lo dieran... me di cuenta que la verdad era contraproducente para mí... Llegó un momento en que lo superé yo misma... ya no fui, porque yo no voy a depender de vicios, por ese vicio estoy aquí, y pues debo de tener la suficiente capacidad para dejar todo, ¿no? Bueno un tiempo estaba bien, pero me estaba haciendo adicta a.... eso... ¿no? la verdad me hice de.... huevos y dije: no, lo voy a dejar, porque a fin de cuentas viene siendo lo mismo, ¿no? No voy a estar todo el tiempo hecha una pendeja, mejor a lo que voy, a echarle ganas aquí.

SARA(1): ES lo que decíamos la vez pasada, no toda la gente puede relajarse por sí sola, no toda la gente puede tener el suficiente valor de dejarlo y decir ya, ¡hasta aquí! pero ahí vamos otra vez, ok, las que toman medicamento pues a todo dar, las despiertan van toman su pastilla y se duermen pero ¿las que no lo toman?

I: Yo era una drogadicta de lo peor, pero nunca dejé de ser madre, mis hijos siempre estaban conmigo, podía estar mal pero siempre

<sup>16</sup> Nótese el lapsus desde la perspectiva del discurso carcelario, cuyo efecto es estigmatizante.

tenía que ver por alguien, alguien dependía de mí y eso es lo que me levantaba.<sup>17</sup> Yo, a mí me dijeron dos, tres jefas y técnicas, ellas hablaron desde ellas, ¿no? Me dijeron, "ven, fíjate que habíamos hablado de ti, pensamos que ibas a llegar a población y que ibas a destruir, porque eras bien latosa allá arriba (Ingreso y Centro de Observación y Clasificación) y, por tu drogadicción y todo eso dijimos: esa chava, llegando, se va a dar en la madre y nos ha sorprendido que llevas una conducta muy buena, no tienes ni un reporte", dicen, "nos has dado un ejemplo de lo que nosotros pensábamos de ti"; le digo, uy, yo me estoy empezando a querer porque quiero salir. Alguien está allá afuera, si no nos esperara nadie, si no tuviera a nadie, ni así me dejaba caer, así que me voy con las niñas buenas, me junto con las no conflictivas porque si me voy con gente conflictiva...<sup>18</sup>

TELMA: Escuchando todo esto, pienso que el ser humano es tan ambiguo que necesita un motor para poderse realizar y desarrollar, es como Sara el motor, o alguna de las compañeras un motor para vivir una esperanza, un objetivo para poderse realizar, para no caer, para levantar ese yo interno de cada quien. Todo lo que está diciendo Sara, lo que dicen ellas, es una reflexión de que el ser humano tiene un poder de adaptación tan grande que nada más necesita un motivo, un objetivo para poderse realizar. Necesitamos un motor para seguir viviendo y luchando en nuestra realidad.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Aquí tenemos cierta evidencia (testimonial) de que el contexto carcelario hace posible ciertos cambios; sin embargo, no podemos afirmar que ello obedezca a un proyecto terapéutico. Son otras las condiciones y las causas singulares de las adicciones de estas internas. Pero, por otra parte, estos hechos les ayudan a sostener la función correctiva de la cárcel. De manera que las propias internas son a veces las mejores portavoces del instituido carcelario, es decir, de su función terapéutica.

<sup>18</sup> Cualquiera diría que si gracias a la cárcel ha podido reflexionar de esta forma, la cárcel sí funciona; pero el problema es mucho más complejo, aunque esta complejidad se oculte con la evidencia de niveles singulares, relativos y simples.

<sup>19</sup> Esta intervención permite desplazarse de la explicación de la cárcel como el contexto readaptativo al tiempo que ubicarse en la relación compleja del sujeto y su contexto. Las diferencias tienen que ver tanto con la subjetividad singular como con la colectiva.

Del 5 de junio de 2002:

SARA(1) lee las reflexiones<sup>20</sup> (en ellas se escribe que hay quienes no quieren despertar, abrir los ojos).

S(1): "Si no los abro me muero y no quiero morirme", yo creo que es una frase fuerte y es que si una se va hasta abajo, todas... y es lo que no queremos, porque no queremos irnos hasta el suelo, queremos levantarnos, no queremos vernos reflejadas en aquellas que se van hasta abajo, queremos que sea... si yo te salvo me salvo a mí, si yo te levanto me levanto a mí, si yo detengo tu caída es como si detuviera mi caída, amortiguando el golpe. No lo haces nada más por esa persona, lo haces por ti también.<sup>21</sup>

I: Hay veces que todas sentimos la misma sensación de sentirnos alegres... aunque nunca nos vamos a sentir alegres en este lugar... a veces bromeamos, pero a veces nos sentimos tristes, a veces queremos estar solas...

SARA(1): Hay muchos sentimientos encontrados, ¿no? de las cosas que aquí suceden, hay mucha gente que te ve feliz y se siente desdichada, hay mucha gente que ve que estás logrando una meta y te envidia, ¿qué puede envidiar si estás en el bote?, si estás de la pata y te envidian y hablan de ti, pero no todas son así, no todas; por ejemplo, una libertad de una persona que lleva muchos años es la euforia, y todas "¡ay, que buena onda que te vas!, ¡se nos abren las puertas a todas!, ¡que padre!", muy padre ¿no? Pero, pasa el tiempo y "¡pinche vieja ya se largó! mira que a lo mejor era culpable", oye, qué mala onda ¿no? en el rollo de ¿cómo se va a ir esta cabrona, si trae ese pinche rollo encima?

I: Pero hay muchas veces que así, como dice Sara que hay personas que te atacan, esas personas son las que se sienten peor.

SARA(1): ASÍ es. Conozco la versión de una compañera que cada vez que alguna se va libre ¡uta! hasta se enferma, se pone mal, vomita y empieza a maldecir "¡pinche vieja!" y que ya va a ir a la dirección y hablan con la directora para que les dé una explicación. "Oye, ¡no

<sup>20</sup> Estas reflexiones son las "devoluciones" que hacemos al grupo de lo trabajado en la sesión anterior. Este dispositivo de escritura se explica ampliamente en otros trabajos (véase bibliografía).

<sup>21</sup> Esta es una de las formas de subjetividad colectiva a la que nos referimos en otra nota. Un vínculo, sin duda, solidario que se da en estos espacios, a pesar de que existan algunas condiciones que propicien la lucha de todas contra todas.

manches! tranquila" le digo, "imagínate si yo me pusiera así por cada una de las que he visto irse libres de este lugar, ya estaría verde, ya no tendría una piedra en la vesícula, ya tendría una vesícula hecha piedra". No puedes vivir así, al contrario, yo creo que cuando alguien se va, es como decir, ahí se va un cachito mío, ¿no? y así de poquitos he ido saliendo, pero ahora sí ya tengo que salir completa, ya, ya, ya fue demasiado, ahora ya me toca.

I: Pero yo pienso que uno viene aquí a reflexionar y a valorar,<sup>22</sup> yo en mi caso, mis hijos, yo no los valoraba, ni a mi familia, pero ahora sé que todo ese daño que les he hecho a mis hijos...

EC: ¿Por qué verde, Sara? ¿Qué dicen allá? ¿Por qué verde? ¿Quieren decirlo aquí?

I: No, bueno, yo creo que es normal que a todas nos pase, es de humanos y aunque muchas digamos que no, a la mayoría sí nos da un cierto coraje el decir ¿por qué se va ella y por qué yo no?, si ella trae una cosa así grande, si yo que no hice nada o que sí lo hice pero no es tanto, aunque muchas veces no queramos, sí llega a aflorar el sentimiento, yo pienso que bueno a mí no me beneficia nada tener alguien aquí. Pero en el momento que se van sí llego a sentir... hídjole ¿cómo es que se van?, ¿cómo es posible? Así, sin odio, sin nada, simplemente es la situación, no la persona, pero la situación como que medio me incomoda, es un poco de envidia de ¿por qué ella se va a ir y yo no? Es un poquito de envidia, del ser humano, pero también...

SARA(1): YO no puedo decir yo he sentido envidia porque no, te lo juro que no, a mí cada vez que se va alguien es... qué bueno, qué padre, qué padre, qué padre, de verdad... pero llegar al extremo de esta mujer que hasta vomita.<sup>23</sup>

I: Es que es la oportunidad que uno quisiera, una, a lo mejor igual y una dice ya no voy a regresar y te vas y vienes, a lo mejor, quien sabe, pero esa oportunidad se la brindaron y uno quiere esa oportunidad y es como... ahí sí te da coraje porque dices ¿cómo es posible?

SARA(1): Es que ya son habituales.

I: Exacto.

<sup>22</sup> Nótese cómo este discurso puede leerse como una declaración personal de un deseo y de la apropiación de un espacio para pensar (el taller de reflexión) y, al mismo tiempo, como una adhesión al mandato institucional que "obliga" a la meditación como la vía hacia el aprendizaje de los valores morales fundamentales.

<sup>23</sup> La manera de acercarse al sentimiento de envidia es, creemos, desde un imperativo moral: "no debemos ser envidiosas". La envidia es un sentimiento que hay que corregir.

SARA(1): Vienen para estar en diciembre para las posadas.

I: Y quieren llegar al Oriente.

SARA(1): SÍ, porque les queda cerquita de su familia.

EC: Ya ha salido esta misma idea y cuando una cosa aparece así, diciéndola algunas de ustedes ahora junto con otras nuevas, cuando algo aparece reiteradamente, nos preguntamos y les pregunto a ustedes: ¿entienden a estas personas?

I: Yo creo que no es gusto, no puede ser por gusto, no es posible. Yo conozco a una persona que viene casi siempre por lo mismo por el mismo tipo de robo, ni más ni menos, tarda 3 o 4 meses y se va...

SARA(1): Antes, ¿sabes que están haciendo? ok, vienes por nada, pero después de las siete u ocho veces que estuviste las están sentenciando a ocho, nueve años y dicen "ahora ¿qué hago? ¿cómo le hago?" Y el amparo confirmado y todo, y ya se jodieron y se van a tener que soplar todo, porque no tienen derecho a beneficios, es de punta a cola, por sus múltiples reincidencias.

EC: ¿Entienden por qué lo hacen?

SARA(1): YO creo que debido al tipo de gente que son, son ciertos grupos que yo creo que no encajan, bueno, no sé, no puedo afirmarlo, pero no encajan afuera en ningún círculo o ámbito, son gente...

EC: ¿Afuera?

SARA(1): Afuera, hablo de la superficie, no de las cavernas... Entonces no encajan en la onda de que no tienen a dónde ir, no tienen con quién hablar para que las entiendan, las comprendan y buscan de nuevo donde se sienten entendidas comprendidas, se pueden sentir en parte importantes.

I: Aja.

SARA(1): Porque afuera no pueden ser lo que aquí y viven sus fantasías: "no, es que cuando yo estudié esto y esto y cuando... me fui de viaje y una aventura que nos pegamos, ¿no?, asaltamos un banco en Guadalajara", y te cuentan cada historia y tú dices, ¿en serio? Y cuando su robo, ni siquiera tenían la edad para haberlo cometido, ¿no?, ya que sacas cuentas de los años... Es gente que viene a ser lo que afuera no son.

EC: Y esas fábulas que cuentan de sí mismas, esos cuentos que se cuentan ¿quién se los cree?

I: Nadie.<sup>271</sup>

<sup>24</sup> Este discurso hace patente la complejidad de la función carcelaria en nuestra realidad actual, poniendo de manifiesto uno de los sentidos que la vida en estos espacios tiene para aquellos sujetos que parecen tener cancelado un proyecto de inserción social. Estas mujeres

Terminamos estas intervenciones con un texto escrito por Sara Aldrete y leído en la sesión del 8 de mayo del 2002; se trata de una ficción que Sara produce en un taller de literatura que toma como referente al programa de "Big Brother", el cual es seguido atentamente por muchas de las internas en sus dormitorios donde algunas cuentan con televisión. Es una metáfora de la prisión sumamente elocuente que condensa buena parte de lo visto hasta el momento.

#### TÚ NO ESTÁS NOMINADA

Hace un par de meses inició un programa que está causando sensación en todo México: "Big Brother". Cuando lo vi anunciado en la televisión se me hizo una jalada, experimento de unos tipos, doce chavos muy distintos entre sí, ponerlos a vivir juntos. Sin salir, ni ver tele, leer periódicos, ni escuchar radio, desconectados. Experimento de convivencia de 24 horas. Sin tregua. Vistos por muchos ojos a través de un montón de cámaras, ah, que mera payasada, me dije ¿a quién madres se le ocurriría esto? Ha llamado tanto la atención esto del "Big Brother" que hasta aquí *en el verdadero Big Brother*<sup>27</sup> no nos lo perdemos cada que lo transmiten los miércoles, días de nominación. Se nominan entre ellos para sacarse del juego. De la casa. Los que se dicen grandes amigos, se convierten en tus peores enemigos. Cuchichean a las espaldas de todos. Se tragan la comida que no les corresponde y cuando la van a buscar los dueños, ya ni existe. Me pregunto qué tan alejado está esa de mi realidad diaria. Llegas aquí te parten el queso con la prensa, hasta tu parienta más lejana, se vuelve cercana sólo para el chisme, claro. "¿Cómo crees? Pero ¿cómo fue? ¡Ay que barbaridad!, pobrecita, pero cuéntamelo todo", y se van, se van, se van, se vuelven a alejar pero ahora mucho más, no los vayan a involucrar. Bueno, ni para el abogado cooperan, a esos los verás cuando salgas y te dirán "¡qué bueno que ya todo acabó! ¡Ay, mi hijita recé diario por tí, por tu salida! ¡Bendito sea Dios!" y un sinfín de pendejadas. Entre el "cuéntame cómo te fue allá adentro" y 'dime cómo son las cosas',<sup>26</sup> igual que cuando salen

son alguien cuando se inventan a sí mismas y son reconocidas por otro en un lugar aparentemente sin valor alguno.

<sup>25</sup> Cursivas nuestras: ¿conciencia de panóptico?

<sup>21</sup> Curiosidad de la que desde luego no estamos exentos los investigadores de estos lugares.

los nominados de la casa del Big Hermano, sólo que ahí hasta mariachis les llevan, les dan viajes y regalos por el aguante, de un mes, mes y medio, dos meses y hasta 15 días. Ahí, cada semana cuando llega el miércoles nominan al que debe salir y al próximo miércoles veremos su salida con bombos y platillos. Aquí, cada miércoles está el Consejo Técnico Interdisciplinario y entre ellos hablan, critican, chingan o ayudan, o sea, nominan quién va para el dormitorio a tal zona o a tal estancia o quién sale de tal estancia y se va a otra o directo al apando a chingar a su madre por algún castigo. Nominan a la que tiene derecho a visita familiar o íntima, a quién tiene derecho a solicitar una sartén, o una mesa, o una plancha, o material para trabajarlo en algún taller. Nominan en secreto como los de Big Brother. Pero aquí en Big Sister también todo se sabe, se sabe quién te nominó y por qué. Allá les dan una semana de respiro para ver si cambian su actitud, aquí les vale madres si cambias o no, aquí si ellos, los de Big Sister, deciden ¡ya te jodiste!<sup>27</sup>

En el Gran Hermano también existe el viaje, un intercambio por una semana a España, ¡que chido! Van a llevar a uno de los de ahí, se irá en el avión, sin leer periódicos, sin hablar con nadie, sin saber lo que ha venido sucediendo con el desarrollo y desenvolvimiento de tal transmisión, sin ver, sin contacto con el exterior. Bueno, algo así sucede aquí, sólo que viene siendo algo así como cada vez que te toca diligencia a algún juzgado fuera del oriente o cuando vas a servicio médico a algún hospital, te llevan esposada dentro de una camionetita o vagoneta o como le digan, toda cerrada, da vueltas y vueltas y tú vas vomita que vomita.

Llegas a tu destino aparte de sudada, asqueada, vomitada, apestada, super fastidiada. Te atienden y vas de retache a tu lugar de salida, o sea al Oriente. Llegas y das gracias a Dios, te tragas unas pastillas para el vértigo y pides al cielo ya no volver a salir. También existen las nominaciones<sup>28</sup> de traslado y no precisamente a España, sino aquí cerquita por Xochimilco, te mandan a la Penitenciaría Femenil de Tepepan, a un Big Sister más grande, igual de terrible

<sup>27</sup> Es muy importante el sentido que Sara le atribuye al acto de *nominar*, que en el caso de la cárcel tiene el efecto de elegir de manera decisiva. No es como en el programa (y en otros ámbitos), donde los nominados tienen una condición de candidatos y entre ellos se elige. Para Sara nominar es igual a elegir, acto verbal importante, si pensamos en la violencia de un lenguaje que al nominar señala a quien será juzgado y, al elegir, sentencia.

<sup>28</sup> Nominar es claramente elegir al designado.

pero un poquito más agradable. Cuentan la comida, tienen derecho a una cierta cantidad que les es supervisada; en Big Brother van comiendo lo que les plazca en el momento, con la única situación en contra de que si se terminan su ración de una sentada se quedan sin comida el resto del día. En eso estamos idénticos. Allá van poniendo el plato con su nombre para que nadie se los toque y lo respeten, aquí también. Allá se les pierde la comida y no aparece el ratón que se la tragó, aquí igual, sólo que en ocasiones son las ratas de dos patas y en otras las de cuatro, y luego dicen que anda un fantasma y se la ha de haber tragado. ¡Pinche fantasma, ha de estar bien gordo el infeliz! Allá en el Big Brother también hay flojos que no les gusta levantarse temprano y trabajar, aquí también las hay huevonas y, aparte, apestosas, pues no les gusta bañarse. En la casa de allá tienen un sanitario y una regadera para los 8 que están ahora ahí, aquí tenemos dos regaderas, dos sanitarios, en los que rara vez en esta época de calor hay agua, los cuales utilizamos treinta o más personas que habitamos un dormitorio por zona en el Femenil Oriente.

Big Brother les dio una cama por persona y varias recámaras amplias y de colores, Big Sister no tiene sino dos camas de cemento y un pedazo de hule espuma, por cierto, pequeña y del mismo color desde hace trece años, la cual compartimos siete, ocho o nueve personas en un espacio de dos treinta y tantos por tres y cachito. Tienen clima artificial, frío para el calor, caliente por si tienen frío, aquí ni a pinches ventiladores llegamos, ni suficientes cobijas para el frío. Tal vez sería una teoría aceptable que en tiempo de frío se dan más parejas lésbicas, yo creo que por aquellito del calorcito. Creo, no sé. Ah, pero existe algo en Big Brother que desearía existiera aquí, es el poder nominar a quien te plazca para que le llegue a otra parte, a otro lado fuera de aquí y no precisamente por buena onda, pues a los que ellos nominan es a los que ya no aguantan en la casa, ya no los soportan. Sería poca madre poder correr a quien te dé la gana en lo que sales nominada tú y entonces mi divina frase tendría sentido: "dios, si no me vas a sacar de aquí a mí, llévate a esta cabrona que ya no soporto, gracias". Imagino que se prendería la pantalla de mi televisión y nombrarían una a una de mis compañeras: "Lili, tú no estás nominada" (en Big Brother se ponen felices cuando no los nominan, se pueden llevar el premio final si se siguen quedando). "Angeles, tú no estás nominada", hasta llegar a mí y dijeran: "Sara, tú, esta vez, Tú sí ESTAS NOMINADA". En Big Brother

lloraría de tristeza, aquí yo brincaría de alegría, "¡me voy cabronas, me voy! Bueno, pero como dije, no existe un Big Sister y sí un Femenil Oriente. Llevo 13 años presa y sigo esperando; me pregunto ¿cuántos Big Brother no habré ganado ya en tanto tiempo de convivencia con gente tan diferente, diferente a mí, a mis costumbres y a mi forma de ser y pensar? Muchas han sido nominadas y yo sigo esperando que algún día se encienda la pantalla. Por cierto, allá tienen alberca y gracias a dios aquí no hay, si no estaríamos llenas de hongos con tanta pinche vieja cochina. Y tú, ¿esperas ser nominada?"<sup>29</sup>

### **Conclusiones provisionales**

La intervención psicosocial contempla los siguientes supuestos básicos:

a) Intervenir es incluirse en un espacio social.

I?) Dicha inclusión a su vez supone, de parte de quien (es) la lleva a cabo, al menos:

1. Una representación (y significación) del espacio en que ha de incluirse.
2. La posible explicitación del por qué y para qué de la inclusión.
3. La construcción discursiva (argumento) para exponer el "desde donde" se incluye.
4. La posibilidad de narrar cómo se ha incluido.

c) La inclusión como proceso a su vez supone una experiencia. Acción intersubjetiva, diferenciación de lugares, de sujetos, etcétera.

d) Durante el proceso, la experiencia a su vez supone:

<sup>29</sup> La recuperación que Sara hace de las reglas del programa en el que quienes nominan son los mismos habitantes, hace de esta metáfora algo por demás interesante. Al principio, con esta mezcla entre nominar y elegir, quien aparece como sujeto que nombra es la institución a través de sus representantes. Después, en esta misma acción de nominar, se recupera el papel de las internas, quisieran ejercer el poder de deshacerse de las compañeras indeseables y se dan cuenta de lo imposible de ello. Aquí aparecen los conflictos y las contradicciones que sirven de marco para la construcción de vínculos entre las internas y las formas de resistencia y sobrevivencia singular y colectiva.

1. La posibilidad de reflexión permanente de quien(es) se incluye(n).
2. El intercambio y la creación de nuevas experiencias.
3. La constante tensión entre lo esperado y lo hallado, lo previsible y lo desconcertante... etcétera.

- e) La experiencia de inclusión, si pretende incidir en un horizonte de comunicabilidad, debe ser narrada; por tanto, transmitida por la vía del lenguaje.
- f) La narración de la experiencia a su vez es creación, tanto de aquello que se supone contado, como de una trama intersubjetiva.
- g) Si el relato tiene su punto de partida en la relación con el otro, será el otro a quien se deberá incluir en el campo de los destinatarios de este mismo relato.

A partir de estos supuestos, la pregunta eje será entonces ¿intervenir en la cárcel o intervenir la cárcel?: Sentido, alcance y consecuencias. De aquí, la primera tarea será responder con un trabajo como éste al punto a); intervenir es incluirse en un espacio social, tratando de dar cuenta al menos en parte de la génesis de este espacio. A esta tarea le añadimos, en el presente ensayo, la experiencia del campo, la cual no siempre está en consonancia con los referentes teóricos utilizados, como hemos podido constatar al tratar de encontrar el sentido de la multivocidad discursiva de las internas, quienes al tiempo que soportan con su decir las funciones declaradas de la cárcel, por un lado la critican con su saber cotidiano y, por el otro, la reconocen en tanto espacio de sentido, tengan o no un proyecto explícito que les permita darle sentido a su vida en el encierro.

## Bibliografía

- Aldrete, S. (2000), *Me dicen la narcosatánica*, Colibrí, México.
- Araujo, G. (1993), "La cárcel como pedagogía totalizante", en *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 5, UAM-Xochimilco, México.
- e Izquierdo, A. (1999), "Las cárceles mexicanas desde algunos relatos", en *Anuario de Investigación 1999*, Educación y Comunicación, vol. II, UAM-Xochimilco, México.

- (2000), "Diálogos con presas", en *Anuario de Investigación 2000*, Educación y Comunicación, vol. II, UAM-Xochimilco, México.
- (2001) "Diálogos con presas (segunda parte)" en *Anuario de Investigación 2001*, Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco, México.
- y Sánchez Tapia, P. (2002), "¿Intervención en la cárcel? Una experiencia en permanente y necesaria reflexión", en *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 18/19, UAM-Xochimilco, México.
- Azaola, E. (1995), "Prisiones para mujeres, un enfoque de género", Mimeo.
- y Yacamán, C. (1995), *Las mujeres olvidadas*, El Colegio de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Donzelot, J. (1981), "Espacio cerrado, trabajo y moralización", en *Espacios de poder*, La Piqueta, Madrid.
- Foucault, M. (1976), *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México.
- Garay, D. (1995), "La práctica penitenciaria mexicana", en *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo: aportes y perspectivas*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
- García Canal, M.I. (2002), *Foucault y el poder*, Colección La Llave, UAM-Xochimilco, México.
- García Ramírez, S. (1993), *El sistema penal mexicano*, Porrúa, México.
- Garland, D. (1999), *Castigo y sociedad moderna*, Siglo XXI, México.
- Goffman, E. (1972), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Plascencia, L. (1995), "Presentación" a *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo: aportes y perspectivas*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
- Reader, Paul (1963), *Cárceles famosas*, Ferma, Barcelona.
- Tornero, C. (1998), "Conferencia Magistral", en *Primer foro de consulta sobre la reforma penitenciaria* (Memoria), Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, México.